

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DEL FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD, FOSALUD, San Salvador, a las catorce horas del día cinco de abril del año dos mil diecisiete.-

I.- ANTECEDENTES:

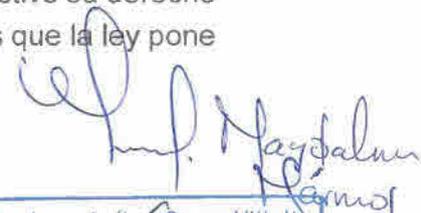
Que la oficina antes mencionada ha recibido la Solicitud de Información No. FOSALUD- dos mil diecisiete- cero cero dieciocho, con fecha veintitrés de marzo del dos mil diecisiete y admitida e ingresada al Sistema de Gestión de Solicitudes del Portal de Transparencia del Órgano Ejecutivo, ese mismo día, solicitud hecha por la Doctora _____, en su carácter personal, quien es mayor de edad, de este domicilio, portadora de su Documento de Único de Identidad número _____ admitiéndose su solicitud en base al artículo 4 de la Ley de Acceso a la Información Pública y específicamente a los principios de máxima publicidad, prontitud, y sencillez, en la que literalmente solicita:

- ✓ Copia certificada de Actas de Consejo Directivo de las fechas Octubre, Noviembre, y Diciembre del año 2016, y enero del año 2017 del Fondo Solidario Para la Salud FOSALUD.

II.- FUNDAMENTOS DE HECHO:

Que el Fondo Solidario para la Salud, FOSALUD, con el fin de hacer efectivo el derecho al Acceso a la Información Pública considerado como un derecho humano, a puesto a disposición del usuario o de la población en general la Oficina de Información y Respuesta /Unidad de Acceso a la Información Pública, la cual es activada mediante el acto material de presentar la solicitud de información(en persona, mediante apoderado o en forma electrónica) y cuyo acceso se encuentra garantizada por la Ley de Acceso a la Información Pública y su Reglamento según se infiere de los artículos 1 y 2 de la citada ley.

Es así como la solicitante _____, hace efectivo su derecho al acceso a la información pública haciendo uso de los mecanismos que la ley pone



Lic. Juan Aníbal Corea Villalta
OFICIAL DE INFORMACIÓN
FOSALUD

06.04.2017

a disposición, realizando el acto material de presentar su solicitud antes señalada para el trámite respectivo.

III.- FUNDAMENTOS DE DERECHO:

Que efectivamente la solicitud respectiva cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de La Ley de Acceso a la Información Pública, y los arts. 50, 54 y 55 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, por lo que se procede a admitirla y a darle el trámite respectivo, a la solicitud antes expresada.

IV.- ACCIONES REALIZADAS:

1.- Que con el fin de darle cumplimiento al artículo 18 de la Constitución de la Republica, y artículos 1 y 2 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se realizaron las diligencias internas necesarias mediante el Sistema de Gestión de Solicitudes del Portal de Transparencia del Órgano Ejecutivo, remitiéndose la misma a la instancia generadora de la información solicitada el día veintitrés de marzo del presente año, siendo está la Unidad Jurídica del FOSALUD, presidida por el Lic. Marcelo Marquelli.

2.- Que en fecha cinco de abril del presente año, de parte de la Unidad Jurídica se remitió en una sola certificación, las actas del Consejo Directivo solicitadas, y las cuales se anexan a la presente resolución, siendo estas las siguientes actas:

- ✓ Acta 48, de fecha 5 de octubre del 2016;
- ✓ Acta 49, de 26 de octubre del 2016;
- ✓ Acta 50, de fecha 16 de noviembre del 2016;
- ✓ Acta 51, de fecha 30 de noviembre del 2016;
- ✓ Acta 52, de fecha 14 de diciembre del 2016;
- ✓ Acta 53, de fecha 11 de enero del año 2017; y,
- ✓ Acta 54, de fecha 25 de enero del año 2017.

POR TANTO y en vista de lo anterior de conformidad a los Art. 18 de la Constitución, Arts. 3, 4, 62, 65, 66, 72, y 74 de la LAIP, y la validez de los documentos mediante tecnologías de la información y comunicaciones, y a lo preceptuado en los arts. 53, 54, 55 y 56 del Reglamento, se **RESUELVE**:

- c) **ENTREGUESE** la información solicitada tal como se ha expresado anteriormente por la Doctora en su carácter personal;
- d) En caso de no estar de acuerdo a la presente resolución, la solicitante puede interponer el recurso de apelación respectivo del mismo ante el mismo oficial que resolvió sobre su solicitud o ante el Instituto de Acceso a la Información Pública; y
- e) **NOTIFIQUESE** la presente resolución vía correo electrónico siguiente al no haber señalado lugar para recibir notificaciones no obstante remítase en físico a la dirección que aparece en su solicitud: Colonia Centroamérica, San Salvador, y al teléfono


Lic. Juan Aníbal Corea Villalta
Oficial de Información

Lic. Juan Aníbal Corea Villalta
OFICIAL DE INFORMACIÓN
FOSALUD

La Infrascrita Secretaria del Consejo Directivo del Fondo Solidario para la Salud, Licenciada Ethel Verónica Villalta de Rodríguez. CERTIFICA: Que en el Libro de actas de Consejo Directivo que esta Institución lleva se encuentra asentada las actas número CUARENTA Y OCHO, celebrada a las catorce horas y treinta minutos del día miércoles cinco de octubre del año dos mil dieciséis, que consta de seis folios; CUARENTA Y NUEVE, celebrada a las catorce horas y treinta minutos del día miércoles veintiséis de octubre del año dos mil dieciséis, que consta de cinco folios; CINCUENTA, celebrada las catorce horas y treinta minutos del día miércoles dieciséis de noviembre del año dos mil dieciséis, que consta de once folios; CINCUENTA Y UNO, celebrada las catorce horas y treinta minutos del día miércoles treinta de noviembre del año dos mil dieciséis, que consta de siete folios; CINCUENTA Y DOS, celebrada las catorce horas y treinta minutos del día miércoles catorce de diciembre del año dos mil dieciséis, que consta de seis folios; cincuenta y tres, celebrada las catorce horas y treinta minutos del día miércoles once de enero del año dos mil diecisiete, que consta de ocho folios; y CINCUENTA Y CUATRO, celebrada a las catorce horas y treinta minutos del día miércoles veinticinco de enero del año dos mil diecisiete, que consta de seis folios; las cuales se encuentra registradas en los libros respectivos.-




Y para ser entrega al Oficial de Información del Fondo Solidario para la Salud, por solicitud de Información con Ref. FOSALUD – 2017 – 0018. En las oficina Administrativas de la Sede Central del Fondo Solidario para la Salud, a los cinco días del mes de abril del año dos mil diecisiete.



The image shows a handwritten signature in cursive script, which appears to be "E. Pittaluga". To the right of the signature is a circular official stamp. The stamp contains the text "FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD" around the top edge, "FOSALUD" in the center, "Directora" below it, and "El Salvador, C.A." at the bottom.